



treinta y dos, se congregaron y celebraron fa-
 cultades extraord. los Sr. D. Santos Ladrón, Soc.
 Político y militar de esta Prov., Presidente; D.
 José M. Guzmán, Excmo. Sr. D. Pedro Gascante,
 D. Benito Berenguer, D. Manuel de Tapia,
 D. Juan de los Ríos, D. Montenegro, Regentes inter-
 inos; D. Miguel Salvador Calatino, D. José
 León López y D. Antonio Gómez, Diputados
 del Comand.; D. José M. Polanco; Pres. Aud.^o

Personeros, y acordaron lo siguiente

Citación { En este Ayuntamiento entró el Portero de Sala
 Juan de Permana y testificó haber citado a
 todos los Sr. que lo componen

Subministración { Mediante la citación que se despachó al
 efecto, se vio un oficio del Sr. Jefe de
 Resolución de la Comis. sobre { Rentas de esta Prov. Marítimas que veinte
 su abono { y diez de Vebeas últimos, sucesorando la Probu.
 sion de la Dirección Nat. al Tamo, se diere
 y ocho del mismo a la comis. hecha por su
 Señoría; y determinó entre otras cosas q.
 las Suministras liquidados que tiene en
 su favor en D. N. no pueden admitirse

